

Bruselas, 17 de diciembre de 2025
(OR. en)

16978/25
ADD 1

ENV 1410
COMER 193
MI 1078
ONU 100
SAN 854
IND 632
DELECT 199

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 17 de diciembre de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: C(2025) 8844 final ANNEX

Asunto: ANEXO
del
REGLAMENTO DELEGADO DE LA COMISIÓN
por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/852 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los productos con mercurio añadido sujetos a prohibiciones de fabricación, importación y exportación

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2025) 8844 final ANNEX.

Adj.: C(2025) 8844 final ANNEX

Bruselas, 17.12.2025
C(2025) 8844 final

ANNEX

ANEXO

del

REGLAMENTO DELEGADO DE LA COMISIÓN

por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/852 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los productos con mercurio añadido sujetos a prohibiciones de fabricación, importación y exportación

En el anexo II, parte A, del Reglamento (UE) 2017/852 se añade la entrada 2 *bis* siguiente:

Productos con mercurio añadido	Fecha a partir de la cual se prohíben la exportación, la importación y la fabricación de productos con mercurio añadido
«2 <i>bis</i> . Puentes medidores de capacitancia y pérdida de alta precisión e interruptores y relés radio frecuencia de alta frecuencia utilizados en instrumentos de monitorización y control con un contenido máximo de mercurio de 20 mg por puente, interruptor o relé, salvo aquellos utilizados con fines de investigación y desarrollo.	31.12.2025».